

**ACTA N° 286 DE LA SESION ORDINARIA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,  
CELEBRADA EL 02 DE FEBRERO DE 2012  
"Año de Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho"**

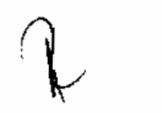
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Veinte horas de la mañana (09:20 a.m.) del **JUEVES 02 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2012)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: el **LIC. FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO**, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS; **LIC. VICTOR TURBI YSABEL**, Vice Ministro de Trabajo; **LIC. YRENE ALCANTARA MORENO**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la salud; **DR. AMARILIS HERRERA** y **DR. PERSIO OLIVO ROMERO NAVARRO**, Titular y Suplente Representantes del CMD; **ING. PAULO HERRERA MALUF** y **LIC. ANGELINA BIVIANA RIVEIRO DISLA**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **ING. CANDIDA MERCEDES HERNANDEZ** y **DR. FERNANDO FERRAN**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **LIC. AGUSTIN ANTONIO VARGAS SAILLANT** y **SR. GABRIEL DEL RIO**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **LIC. DELCI SOSA**, **LIC. JACQUELINE HERNANDEZ** y **LIC. RUTH ESTHER DIAZ MEDRANO**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **LIC. MAGINO CORPORAN**, Titular Representante de los Discapacitados; y el **LIC. RAFAEL PEREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **DR. BAUTISTA ROJAS**, **LIC. HECTOR VALDEZ ALBIZU**, **LIC. CLARISSA DE LA ROCHA**, **LIC. MARITZA LOPEZ DE ORTIZ** y **LIC. ROBERTO PULA**; y presentaron excusas los señores: **DR. NELSON RODRIGUEZ MONEGRO**, **DR. SABINO BAEZ**, **DRA. CARMEN VENTURA**, **LIC. ANATALIO AQUINO**, **LIC. DIANY ABREU**, **LIC. CELESTE BEATRIZ ZORRILLA**, **LIC. PILAR HACHE NOVA** y **LIC. JESUS ALMANZAR**.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito**, dio apertura a la Sesión No. 286 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

**AGENDA**

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nos. 285. **(Resolutivo)**.
- 2) Juramentación miembro Titular de los Profesionales y Técnicos. **(Informativo)**.
- 3) Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS. **(Resolutivo)**
- 4) Turnos Libres.



*Handwritten notes:*  
Liqui- PAM

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito**, dio inicio a la Sesión Ordinaria 286, después de haber sido comprobado el quórum y preguntó si existe alguna observación a la agenda; no habiendo observaciones procedió a conocer el primer tema de la agenda.

**1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nos. 285. (Resolutivo).**

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito**, sometió a la consideración de los Consejeros la aprobación del acta No. 285.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** en representación de su sector, expresó que la aprobaban con las observaciones remitidas.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** manifestó que al igual que el sector laboral, la aprobaban con las observaciones presentadas.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** manifestó que no habiendo objeción, procedió a someter a votación el acta de la sesión ordinaria 285. Aprobado.

**Resolución No. 286-01:** Se aprueba el Acta No. 285, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 19 de Enero de 2012, con las observaciones realizadas.

**2. Juramentación miembro Titular de los Profesionales y Técnicos. (Informativo).**

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** expresó que al parecer hay un conflicto que se ha generado con la propuesta que hace el Colegio Dominicano de Contadores de sustitución de la Lic. Celeste Zorrilla; y procedió a ceder la palabra al Consejero Vargas Saillant para que haga las exposiciones de lugar.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** explicó que el Consejo Nacional de Seguridad Social constituye su integración con la representación por un período de dos (2) años al tenor de lo establecido por la ley y el Reglamento de Selección de los Integrantes del CNSS.

Manifestó que para poder sustituir una persona previo a ese período, tiene que haber fallecido, cometido una falta grave y/o presentar renuncia para poder ser sustituido. Esto no es una oposición a la persona que está designando el Colegio Dominicano de Contadores, estamos hablando de un problema de carácter legal tanto por la ley como por el Reglamento de Selección de los Integrantes de este Consejo. Entonces, solicitamos el aplazamiento de esa juramentación hasta tanto se llenen los requisitos legales correspondientes, que sería en este caso la renuncia de la miembro titular de este Consejo, la Lic. Celeste Beatriz Zorrilla.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** expresó que de lo que se trata es de que el Consejo respete su propia legalidad, sus propias normas, el juramento que se nos toma a cada uno de los Consejeros nos vincula a nosotros a la pertenencia de este Consejo y el cumplimiento de sus normas por un período de dos años; en ausencia de faltas graves debe haber una decisión



del consejero escrita, y desconozco, pero ya los abogados dirán, si es algo que debe establecerse por resolución el conocimiento de esa renuncia, para entonces proceder a su sustitución.

En cuanto a la sustitución, está el caso de los grupos que están representados en el Consejo deben también cumplir con los requisitos legales para evitar que sencillamente se haga una sustitución alegre de una persona por otra, aún en el caso de que renuncie. Entonces, entiendo que esto amerita que se haga, de nuevo sin oponernos a que se haga la sustitución, pero que se haga cumpliendo escrupulosamente con todas las normas y disposiciones, de manera que el Consejo cuide su propia gobernanza.

El **Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto** expresó que en su condición de Gerente General este tema nos venía concitando un altísimo interés por las implicaciones que tiene, y es un expediente que viene por un proceso de un año, o sea, lo que se está tratando hoy, sin que esté descalificando de ninguna manera los planteamientos, se viene arrastrando de hace un año o más, desde antes de ser gerente, y queremos que todos los Consejeros consulten primero la Normativa de Selección de los Representante de los Sectores que Integran el Consejo, que en su artículo 13 no establece que es por expulsión esto dice claramente, sustitución por vacante; si durante el período por el cual fue designado un representante o un suplente se produjera una vacante por muerte, por renuncia o destitución de la institución que lo somete, la organización concernida designará a otro representante para asumir la posición vacante hasta completar el período para el cual fue designado el sustituido.

Establece que no es una destitución por falta grave sino que las instituciones que están representadas tienen derecho a tener un representante por un período de dos (2) años cuando se trata de instituciones profesionales, entonces ellos pueden durante ese período variar por una causa u otra, su delegado o suplente, entonces el Consejo tiene que tomar en cuenta eso.

¿Qué sucede? Originalmente el Colegio Dominicano de Contadores había elegido un delegado, estamos hablando a principio del año pasado, pero ese delegado era hombre y la normativa establece en el caso por ejemplo de cualquiera de las instituciones, que si hay un hombre titular el suplente debe ser una mujer y viceversa. Entonces, ese delegado no podía ser aceptado en virtud de que era un hombre, y ellos hicieron un acuerdo interno como institución, de llevar a una mujer por un año y al término del mismo nombrar el sustituto, y luego concluido ese plazo, lo cambiamos.

Entonces, aquí hay un legado de correspondencias que dicho colegio ha enviado, entre ellas hay una firmada por la misma incumbente que es delegada, que es la Lic. Zorrilla, eso deben tomarlo en cuenta.

No voy a emitir ninguna opinión porque si fuera a hacerlo uno quisiera que la Lic. Zorrilla se mantuviera por lo nexos que hay, por los aportes que ha hecho, por la forma que nos llevamos; ahora como Consejo, si una central sindical tiene elegido un delegado el Consejo no podemos objetar que sea éste o cual, si es el Colegio Médico o si son los profesionales, o si son los discapacitados, esa es una potestad que le corresponde.

*Rafael Pérez Modesto*  
3



Acta Sesión Ordinaria No. 286  
02 de Febrero del 2012

Propuso que este legado sobre el tema sea distribuido entre los Consejeros porque estaba de acuerdo con el Consejero Saillant en que el tema no se decida hoy, y en términos personales para mí Rafael Pérez Modesto, ojalá se quedara la Lic. Zorrilla, pero ustedes tienen que velar en función de la institución, no hay un precedente porque lo estuve buscando, hasta me reuní con dicha Consejera en dos ocasiones para conocer su pensar y me dijo estar preparada para retirarse el 13 de enero. Ahora el Colegio de Contadores envía su nuevo delegado, entonces nosotros debemos tener una ponderación institucionalista, a veces es lo más incomodo para uno bregar con esto, pero les sugiero que esto sea distribuido y que se pondere en una próxima reunión, luego que ustedes estén bien documentados al respecto.

**El Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** propuso que se vea y discuta el tema en la próxima reunión, pero primero designar una comisión que vea jurídicamente este proceso y que de un informe en esa reunión y que podamos tener una decisión, incluso que esa misma comisión pueda agotar tal vez algún trámite conciliatorio a los fines de ver cuál es la realidad y poder tomar una decisión.

**El Consejero Agustín Vargas Saillant** precisó que no es una representación del Colegio de Contadores, es de los Profesionales y Técnicos, y de acuerdo al tenor de lo establecido en la ley y en el reglamento, los gremios se rotan la representación, no es lo mismo que en el sector sindical, el sector empleador y los médicos, que tienen una representación inequívoca, en ese caso tienen que ponerse de acuerdo todos en ese arcoiris de profesionales, que no son ni las enfermeras ni son los médicos, y se ponen de acuerdo en esa representación. Puso como ejemplo, el caso de las enfermeras que tienen tres años sin representación por un conflicto interno entre ellos y no hay forma que se pongan de acuerdo, o sea, hay que tener claridad de que son representaciones diferentes en la forma de su selección.

Lo otro es que la ley dice que usted elige por dos años, un acuerdo entre partes no está por encima de la ley y en este Consejo cuando se le juramentó no dijo que estábamos juramentándola por un tiempo x porque ustedes hicieron un acuerdo, ese acuerdo no fue de conocimiento de este Consejo, en términos oficiales y se puede verificar en el acta de esa fecha. Esos son acuerdos entre ellos que tienen que avalárnoslo a nosotros en términos de que después de uno ser juramentado por un período determinado, no puede ser sustituido hasta que no se produce la vacante, y en este caso no se ha producido una vacante, están sustituyendo una persona por acuerdo entre ellos, pero no se ha producido la vacante, está la titularidad de esa persona aquí; ella tiene que presentar la renuncia al tenor del reglamento y la ley.

Manifestó no oponerse a que el tema se discuta en la próxima sesión, no es oponiéndonos a nadie, no tenemos preferencia por nada, cada sector tiene la libertad de selección, estamos hablando de un problema de carácter legal porque no podemos establecer precedentes de que actores se ponen de acuerdo por X o por R.

**El Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** expresó que no es tan sencillo porque hay un punto de precedentes, y en segundo lugar, jurídicamente no es tan fácil, por eso hablo de una comisión, el tema de la representación y del mandato tiene que discutirse, es un mandato revocable o no revocable, y por eso el precedente aquí es muy importante; el período

Rafael Pérez Modesto  
Francisco Domínguez Brito  
4

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

es revocable o irrevocable; aquí se hacía un señalamiento de la falta o no la falta, es irrevocable con la falta o es revocable de manera unilateral como todo mandato jurídico; son discusiones que no son tan sencillas, aquí se requiere verdaderamente revisar jurídicamente cuál es el alcance de esta decisión.

Reiteró la propuesta de una comisión especial y sobretodo que la Consultoría Jurídica del CNSS y el Consultor Externo hagan una consulta, jurídicamente hablando sobre el alcance del mandato de la representación ante el Consejo. Creo que esto es muy importante porque esto pudiera tener precedentes muy serios de cara al futuro.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** manifestó estar de acuerdo con los planteamientos del Presidente del CNSS y del Consejero Vargas Saillant. En aras de tiempo nos preocupa como sector, como una observación, que el punto no está como resolutivo, o sea, que no podemos hoy designar esa comisión por el tema de procedimientos.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** quiso ver el punto como tema de agenda porque no puede mandarlo a una comisión para que lo estudie. Ahora otra situación, nosotros acordamos independientemente que iríamos a discutir el tema, que íbamos a tocar el fondo del tema y que no lo íbamos a evadir, o sea, como quiera hubo un cambio en la misma agenda, y pasó a ser un tema de contenido.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** manifestó que entendía que cuando se discutió la aprobación de la agenda, planteamos que no se tratara el tema porque ese es el procedimiento.

El **Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto** reiteró su propuesta de que se estudie debidamente el caso y lo traemos en la próxima reunión, eso no viola ni los procedimientos que haya, ni el fondo del caso, sino que ustedes se instrumenten bien para que en una próxima reunión esto se trate y les comunicamos que nos tomamos el derecho de estudiar el caso a fondo para tomar una decisión consciente e institucional.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** estuvo de acuerdo con el planteamiento del Lic. Pérez Modesto, pero que de todas maneras solicitó a los consultores jurídicos emitan su informe al respecto.

Pasamos al punto siguiente.

### 3. Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS. (Resolutivo)

#### a) Informe Comisión Permanente de Reglamentos

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** explicó que hay varios informes y el primero tiene que ver con la modificación del Reglamento del Régimen Subsidiado, que fue consensuado y trabajado por la Comisión Permanente de Reglamentos. En tal sentido, cedió la palabra al vocero de dicha comisión para que presente el tema.

*PPM*      *Phm*      5



El **Consejero Víctor Turbí Ysabel** saludó a los Consejeros, para luego explicar que como se ha señalado este tema del Reglamento del Régimen Subsidiado es un tema que estaba en comisión y ha sido motivo de mucha discusión. Finalmente, los representantes de los diferentes sectores que comprenden esa comisión llegaron a un acuerdo y emitieron un informe. Dicho informe esta acá, e independientemente de cualquier observación que podamos hacer los miembros de la comisión, le gustaría que se le de lectura a lo que hemos dado como un acuerdo entre las partes, no obstante que otros miembros quieran hacer uso de la palabra.

El **Sub Gerente General, Lic. Edward del Villar** procedió a dar lectura a la primera parte del informe de la Comisión de Reglamentos, correspondiente a la modificación del Reglamento del Régimen Subsidiado, el cual forma parte integral de la presente acta. (Ver documento anexo)

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** expresó que habiendo una propuesta de resolución, que ya había sido leída y que estaba debidamente consensuada; y no habiendo observaciones a la misma, procedió a someter dicha propuesta a la consideración de todos. Aprobado.

**Resolución No. 286-02:** Se aprueba el borrador del Reglamento del Régimen Subsidiado y se instruye al Gerente General iniciar el proceso de Consulta Pública de dicho Borrador, en apego a las disposiciones de los Artículos 24 y siguientes de la Ley 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública. (Ver documento anexo).

El **Sub Gerente General, Lic. Edward del Villar** continuó con la lectura del informe, con relación a la parte que tiene que ver con la necesidad de solicitar a la Junta Central Electoral que dicte una resolución de amnistía a favor de todas las personas impedidas de acceder a los beneficios de la seguridad social por carecer de documentos civiles, especialmente los segmentos sociales de personas con discapacidad y los que viven con VIH, así como definir una alternativa de inclusión al Régimen Subsidiado para todos los niños y niñas abandonados, impedidos de ingresar al RS por carecer de titulares; el cual forma parte integral de la presente acta. (Ver documento anexo).

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** concluida la lectura de la propuesta, la sometió a la consideración del Consejo, y no habiendo ninguna objeción a la misma, la sometió a votación. Aprobada.

**Resolución No. 286-03: CONSIDERANDO:** Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en sus artículos 6 y 22 dispone que todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica y como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

**CONSIDERANDO:** Que en virtud del numeral 8, Artículo 55, de la Constitución Dominicana, todas las personas tienen derecho desde su nacimiento a ser inscritas gratuitamente en el

*Handwritten signatures and initials:*  
Palm  
6

registro civil o en el libro de extranjería y a obtener los documentos públicos que comprueben su identidad, de conformidad con la Ley.

**CONSIDERANDO:** Que en este mismo sentido, se pronuncia el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley de 136-03), en su Artículo 5, el cual textualmente expresa: "todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser inscritos en el Registro del Estado Civil, inmediatamente después de su nacimiento, de conformidad con la Ley".

**CONSIDERANDO:** Que nuestra Carta Magna, promulgada del 26 de enero del año 2010, en su artículo 60 establece el derecho a la seguridad social que tiene toda persona, para lo cual el Estado promoverá el desarrollo progresivo de la misma, para garantizar el acceso universal a una adecuada protección en la vejez, enfermedad, discapacidad y desocupación.

**CONSIDERANDO:** Que el Consejo Nacional de Seguridad Social es el órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social, por lo que es el responsable de establecer las políticas, regular el funcionamiento del sistema y de sus instituciones, garantizar la extensión de cobertura y defender a los beneficiarios.

**Vistos:** La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución de la República, la Ley No. 136-03 que instituye el Código para el Sistema de Protección y Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el Reglamento Interno del CNSS.

El Consejo Nacional de Seguridad Social en apego a las funciones y atribuciones que le confieren la Ley 87-01 y sus Normas Complementarias;

**RESUELVE:**

**UNICO:** Se instruye al Gerente General a realizar gestiones ante la Junta Central Electoral, a fin de indagar sobre los planes, las estrategias y los mecanismos existentes en dicha entidad para facilitar el Registro Civil de las personas sin documentos de identidad, con el propósito de evaluar las oportunidades de mejora para potenciar una mayor inclusión de afiliados al Régimen Subsidiado del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Para estos fines, el Gerente General deberá presentar los resultados del acercamiento a la Junta Central Electoral a través de un informe ante el CNSS en un plazo no mayor de 60 días, incluyendo las propuestas que sean cónsonas con los objetivos perseguidos, para ser aprobadas por el CNSS y sometidas a consideración de la Junta Central Electoral.

El **Sub Gerente General, Lic. Edward del Villar** continuó con la lectura del informe, con el tema de la propuesta de modificación del Reglamento de Prescripción de Medicamentos, el cual es informativo, a saber:

*El Presidente de la Comisión cedió la palabra a la Licda. Celeste Beatríz Zorrilla, quien tuvo a su cargo la revisión del documento sometido por la Comisión Permanente de Salud. La Licda.*

Zorrilla presentó sus comentarios y observaciones al documento, los cuales fueron escuchados por el pleno de la Comisión.

La Comisión conoció la propuesta sobre la recurrencia en el uso de un medicamento determinado, así como otros insumos de interés, que se había solicitado a la Dra. González, Gerente de Salud y Riesgos Laborales del CNSS, las cuales fueron respondidas ampliamente, acordándose remitir la propuesta de modificación al Reglamento de Prescripción de Medicamentos sometido por la Comisión de Salud a los siguientes actores: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS) y Unión de Farmacias, a fin de que los mismos presente sus observaciones y/o comentarios antes del 17 de los corrientes, y se les convocará a la sesión de la Comisión de Reglamentos pautada para el 22 de febrero del presente año.

Finalmente, la Comisión coordinará una sesión conjunta con la Comisión de Salud del CNSS, a fin de conocer de forma integral la posición de la misma en cuanto a las observaciones que realizaron dichos actores al Reglamento de Prescripción de Medicamentos, actualmente vigente.

b) Informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones.-

El Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto dio lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, con relación al "Vencimiento de los Certificados Financieros", según comunicaciones de la TSS No. 1483 d/f 15/12/2011 y No.53 del 13/01/2012 respectivamente. Dicho informe forma parte integral de la presente acta. (Ver documento anexo).

El Consejero Agustín Vargas Saillant hizo una observación en esa parte, de que donde quiera que aparezca la frase Cuenta de la Tesorería, se sustituya por la Cuenta del Cuidado de la Salud del Régimen Contributivo porque ese dinero es de esos fondos.

Esto para evitar que se preste a que pueda ser usado en otros términos, y eso es un dinero del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo; lo corregimos en una parte, pero en otra parte no, entonces es para unificar esos criterios.

El Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito expresó que ya estaba corregido, pero que la observación era muy válida.

El Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto da lectura a la segunda parte del informe de la CPFel, sobre la construcción de la escalera de emergencia del Consejo. Dicho informe forma parte integral de la presente acta. (Ver documento anexo)

Concluida la lectura de esa parte del informe, el Consejero Agustín Vargas Saillant manifestó estar totalmente de acuerdo con todo esto, pero precisó que hicieron una excepción en la Comisión con este caso por la gravedad del problema, o sea, hemos visto toda la situación de

movimiento sísmico del país y sabemos la realidad que están viviendo nuestros empleados y empleadas aquí, pero la resolución que adoptamos cuando aprobamos el Presupuesto 2012 especificaba que los RD\$20,000,000.00 reservados eran para ser distribuidos dependiendo de las necesidades de las instancias del SDSS, y que la instancia que lo solicitara debía traer al CNSS un plan operativo dentro del marco del plan estratégico, o sea, estamos haciendo una excepción por la gravedad, pero ya hemos recibido solicitudes de usos de esos recursos, entonces tienen que ceñirse a lo que es el mandato de la resolución que dice que tienen que presentarnos los planes, no es que necesitan más dinero, todo el mundo necesita más recursos, pero tienen que responder a los planes operativos que acordamos en esa resolución.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** manifestó estar de acuerdo con lo planteado por el Consejero Vargas Saillant.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** no habiendo más observaciones, procedió a someter a consideración y votación la propuesta de resolución presentada por la Comisión. Aprobada.

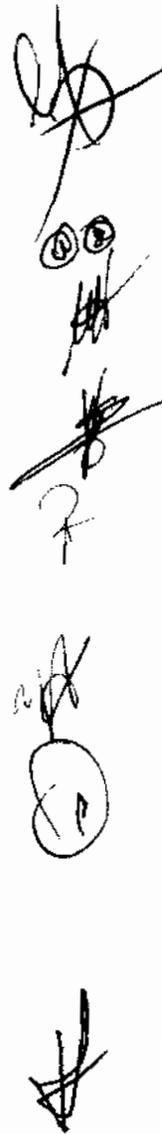
**Resolución No. 286-04: CONSIDERANDO:** Que el Artículo 238 de la Constitución de la República establece que corresponde al Estado realizar una asignación equitativa del gasto público, estando sujeta su planificación, programación, ejecución y evaluación a los principios de subsidiaridad y transparencia, así como a los criterios de eficiencia, prioridad y economía.

**CONSIDERANDO:** Que en atención a las disposiciones de los Artículos 22, 110 y 178 de la Ley 87-01, es función del Consejo Nacional de Seguridad Social someter al Poder Ejecutivo el Presupuesto Anual del SDSS, en atención a la política de ingresos y gastos elaboradas para estos fines;

**CONSIDERANDO:** Que cada instancia del Sistema que requiera de un aporte adicional del Estado Dominicano u otras instituciones, deberá someter dicha solicitud ante el Consejo Nacional de Seguridad Social para su aprobación, en estricto apego a las disposiciones del Artículo 237 de la Constitución de la República que establece que ninguna erogación de fondos públicos será válida, sino estuviere autorizada por la ley y ordenada por funcionario competente;

**CONSIDERANDO:** Que la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, que aloja al Consejo Nacional de Seguridad Social, la Tesorería de la Seguridad Social y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados, no cuenta con salidas de emergencia que permitan la evacuación de los funcionarios internos y externos, empleados y visitantes de dicha Torre en caso de algún evento fortuito o de fuerza mayor que atente contra sus vidas;

**CONSIDERANDO:** Que el Gerente General del CNSS en cumplimiento de las funciones y atribuciones que le confieren la Ley 87-01 que Crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y el Reglamento Interno del CNSS, ha sometido ante la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, Comisión a cargo del conocimiento de los movimientos financieros del CNSS y demás instancias del Sistema Dominicano de Seguridad Social, la solicitud de



aprobación de un presupuesto extraordinario para la construcción de una escalera de emergencia para la Torre de la Seguridad Social, a fin de proteger vidas humanas y disminuir probabilidades de riesgos al momento de alguna eventualidad de siniestro natural o fortuito.

El Consejo Nacional de Seguridad Social en apego a las atribuciones y funciones que le otorgan la Ley 87-01 que Crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus normas complementarias.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Se aprueba el Informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, de fecha 23 de Enero sobre la solicitud realizada por la Gerencia General del CNSS, para que se destine una partida especial de cinco millones de pesos (RD\$5,000,000.00), para el diseño y construcción de una escalera de emergencias y la obra civil necesaria, con cargo a la partida de veinte millones de pesos (RD\$20,000,000.00) reservada mediante resolución 281-02 del 4 de noviembre del 2011.

**PARRAFO:** La contratación de los bienes y servicios requeridos para el diseño y construcción de la escalera de emergencia de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández deberá realizarse en estricto apego a las disposiciones de la Ley General de Compras y Contrataciones Públicas No. 340-06 y sus normas complementarias.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la Gerencia General del CNSS disponer de una partida presupuestaria mensual de un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 67/100 centavos (RD\$1,666,666.67) hasta el monto de cinco millones de pesos (RD\$5,000,000.00), a partir del mes de enero 2012, con cargo al Presupuesto aprobado para el CNSS para el año 2012.

**TERCERO:** La presente Resolución será efectiva a partir de su aprobación y notificada a las partes interesadas para los fines correspondientes.

- c) Resolución No. 285-02: Revisión de la propuesta de los diez temas más importantes presentados por todos los Sectores representados en el CNSS.

El **Sub Gerente General, Lic. Edward del Villar** procedió a dar lectura al el informe de la Comisión Especial creada mediante Resolución No. 285-02, el cual forma parte integral de la presente acta. (Ver documento anexo)

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** consideró que habían logrado un buen paso de avance, que ahora es fundamental que se agote un proceso de discusión, y la misma comisión sugiere y recomienda de que podamos definir las estrategias, pero preguntó en qué plazo vamos a tener esto?, y cómo lo vamos a lograr?

Aquí hay una serie de dificultades para generar el producto con el cual nosotros tenemos que trabajar, hay temas que están sumamente avanzados, que lo que hace falta es un empujoncito

solamente. Entonces, quisiera que hoy agotemos una especie de lluvias de ideas con los fines de definir como nosotros podemos lograr, y cada sector hacer un esfuerzo, y hay metodologías que tal vez están generando más tiempo, por ejemplo las consultas que se están dando dentro de los sectores generan que los procesos sean más lentos; ¿cómo podemos modificar el sistema de consulta previa? Porque la idea es que podamos ver cómo logramos completar una serie de puntos que están aquí y que son fundamentales.

La **Consejera Ruth Esther Díaz Medrano** manifestó que como integrante de esta comisión, que se nos dispuso aquí en este Consejo, nosotros una vez que nos reunimos nos sentimos un poco frustrados porque vimos que la comisión simple y llanamente nos mandaba a priorizar los temas, y digo que nos sentíamos frustrados porque en la misma reunión salieron muchísimas opiniones que nosotros entendíamos que eran interesantes, y que nosotros de alguna manera pudiéramos haber motivado parte de las estrategias y de la cronología que habíamos hecho como prioritarias.

Sin embargo, el mandato era que agendáramos los diez temas prioritarios, pero veíamos que muchos de los temas que el Lic. Del Villar leyó como prioritarios, ya estaban en agenda, era como redundar sobre lo llovido, por ejemplo, el tema de la Atención Primaria que ya nosotros sabemos que hay inclusive un plazo establecido, cómo ha estado, de que se va a empezar y un sin número de otras resoluciones que nosotros sabemos que están prácticamente para informe; en ese estaba también la modificación del Reglamento del Régimen Subsidiado que acabamos de mandar a vista pública, y otros temas en que muchos de los sectores coincidíamos en lo mismo, por eso pusimos esos temas que por el alcance, la magnitud y el impacto que tienen ante nuestra sociedad están como prioritarios, pero ya están muy avanzados.

Ahora bien, pasando a lo que sí enumeramos nosotros veíamos por ejemplo el tema de la Ampliación en la Cobertura Horizontal que es más bien el piso de protección social que todos hablamos, o sea, de cómo agrupar a ese sector que todavía el sistema no ha sido capaz de agrupar, pero a la misma vez el tema de las prestaciones por vertical, o sea, por calidad, que es el Plan Básico de Salud que todos tenemos, que es como un ensayo que fue producto de un acuerdo y que nosotros estuvimos de acuerdo en que eso se amplié y que entre integro, pero que también entre bajo una revisión integral sensata y que MISPAS ahí tiene que jugar un papel porque tiene que suministrarnos un catalogo de las enfermedades que están aconteciendo en nuestro país y que los ciudadanos y ciudadanas van a demandar mas, o sea, nosotros no queremos el Plan Básico de Salud por quererlo sino que queremos una revisión profunda, como también el tema del artículo 6 porque veíamos que sin educación estamos llamados a cometer los mismos errores o a estar huérfanos de la sensibilidad que conlleva el tema de la protección social o seguridad social.

Entonces, son temas que nosotros, por ejemplo, en el artículo 6 veíamos que aquí hay precedentes de este Consejo que deberíamos de retomar, que hubo un momento en donde se acerco al Ministerio de Educación, y que este Consejo ya tenía cuadernillos inclusive, de cómo se va a instruir esa materia y personal capacitado. Entonces, nosotros quisiéramos, pero no podíamos recomendar cosas aquí ante este Consejo por lo que aparte de la lluvia de ideas que se van aperturar que me parecen muy interesante, quisiéramos que también se ponderara la posibilidad de que la comisión, aunque ya ha dado como resultado el producto para el cual fue

elegido, que se nos permitiese nuevamente poder reunirnos independientemente de las sugerencias que surjan hoy, para nosotros poder aportar parte de lo que nosotros entendimos como sumamente interesante.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** manifestó estar totalmente de acuerdo con el tema de la educación, es un problema administrativo que nosotros discutimos, es de operatividad con el Ministerio de Educación, y sobre el artículo 6 de la ley nosotros ya resolvimos, y hay una comisión que debería estar dando seguimiento a esas relaciones, a propósito ahora que se está discutiendo la curricula que lo anunció la Ministra de Educación ayer. La solución a este problema es que el Ministerio de Educación someta la curricula, entonces nosotros trazamos las pautas, las líneas a seguir.

Ahora, hay temas que sugerimos como es el Contrato Póliza de Discapacidad, que hubo un acuerdo consensuado entre las AFP y la Superintendencia de Pensiones que sí tiene impacto y que está agendado, que eso deberíamos nosotros agendarlo como prioritario porque afecta en lo inmediato a los afiliados y las afiliadas porque la póliza vigente le niega derechos, y lo que se acordó es mejora a esas condiciones, no es que lo soluciona; entonces es un problema que nosotros tenemos que ver como prioritario, que impacta inmediatamente a los afiliados y afiliadas del sistema.

Sugirió a los comisionados una modificación que en vez del tema seis de educación que es operativo, que es de implementación, se pueda ver como prioritario el problema del Contrato Póliza de Discapacidad porque a mi entender el tema de educación está resuelto de nuestra parte, y que la comisión que nombramos para esos fines simplemente aproveche ese escenario ahora que está discutiendo la curricula y le solicite una reunión a través del Gerente General o del Presidente de este Consejo.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** consideró que hay una propuesta que hace la Consejera Ruth de que la comisión siga trabajando el tema y sobre todo ir diseñando y planteando algunos puntos, estableciendo una meta, o sea, cuando la comisión por ejemplo que tiene que ver con el Reglamento de Cobertura del Plan Básico de Salud, tengo entendido que ahí hay puntos que discutir, yo he recibido comunicaciones de médicos en el área que dicen que hay unos diagnósticos y medicamentos que ya no se utilizan, y los actuales no se pagan, nada más se pagan los que ya no se usan. Entonces, hay cosas que no tienen sentido y que hay que modificar urgentemente porque la realidad está perjudicando a los afiliados, pero así en cada uno de los puntos.

Hay temas que son resolutivos y muy profundos, pero hay cuestiones que están en reglamentos, los técnicos los han preparado y tenemos que sacarlos, entonces ¿por qué no sacar eso?, creo que esa es la gran cuestión ahora.

Entonces, la propuesta de la Consejera Ruth es sumamente importante en el sentido de que esa misma comisión pudiera constituirse como en una comisión de seguimiento, de motivación, de estímulo a las demás comisiones con una metodología no de evaluación, pero si de comunicación y sobretodo que pueda entregar aquí también en una próxima reunión, una propuesta de metas, o sea, para cuando creemos que podemos tener tal resolución; hagamos

*Ruth* *Francisco*



hincapié en los productos porque son los que nosotros podemos realmente en este tipo de punto sacar porque hay algunos temas como por ejemplo el de las Estancias Infantiles que desconoce si está pendiente una resolución sobre este tema, entonces si es una resolución vamos a sacar esa resolución. Eso es lo que de verdad creo que nos va a permitir culminar un programa que hagamos de cinco o seis meses, para luego poder decir que logramos estas diez resoluciones que tenían años ahí y que no se habían sacado.

Asumo la propuesta de la Consejera Ruth, a los fines de que podamos usar esa metodología como estrategia, que es también el pedimento que hace la comisión.

La **Consejera Angelina Biviana Riveiro** manifestó que básicamente su preocupación, la cual ha externado en la Comisión de Reglamentos, es que cada una de las comisiones debe abocarse a definir un plan de trabajo y una metodología para alcanzar sus metas, las comisiones de trabajo prácticamente todas están, y algunas que no se están reuniendo, tienen muchos temas pendientes en agenda y es preciso que nos aboquemos a una revisión de esos temas, a una definición tomando en consideración obviamente los temas prioritarios que también hemos definido, y definir un cronograma para ver en qué momento en el tiempo eso encaja para fines de discusión y qué líneas de acción se precisan que ejecutemos para lograr estas metas.

Si bien podemos establecer distintos períodos de tiempo para lograr sacar el producto, hay acciones que se pueden ir ejecutando en paralelo y que no tenemos que esperar a que pasen los meses, a que vayamos a conocer ese tema y hayamos concluido otros, para ejecutar esas acciones, por ejemplo el tema de las consultas.

En la Comisión de Reglamentos estamos haciendo un ensayo que quizás en su momento sería bueno compartir con las demás comisiones, obviamente variando el plan dependiendo de la naturaleza de cada una de las comisiones y de la naturaleza también de los trabajos que ejecutan; pero lo importante es que nos tracemos una ruta crítica que nos sirva de insumo, de guía a cada uno de nosotros, primero como Consejeros para planificar mejor nuestros trabajos, y que sirva también de alguna manera como ese mapa de acciones que tenemos que ejecutar para lograr los resultados porque hay muchos temas pendientes, quizás no podamos sacar todos los temas pendientes en seis meses, pero si definimos nuestras metas y las líneas de acción que debemos ejecutar y empezamos a realizar acciones con el apoyo tanto del personal administrativo del Consejo como de la Gerencia, y de los propios consejeros y los procesos consultivos, y de las otras instituciones que de alguna manera se vinculan con el sistema, y ayudar a fortalecer esos puentes de comunicación.

Por ejemplo, como el caso que mencionaba la Consejera Ruth hace un rato, con el Ministerio de Salud Pública para que veamos esa agenda de temas en común que tenemos que despachar, y que en paralelo vayamos trabajando para que en su momento se puedan discutir los temas y lograr los consensos necesarios para que el Consejo se aboque a su función de regulador, de definir los lineamientos para trazar las políticas públicas en materia de Seguridad Social. Básicamente esa era mi preocupación.

El **Consejero Magino Corporán** expresó que dentro de la lluvia de ideas en la misma perspectiva de lo que ha mencionado la Consejera Biviana porque es una reflexión que venimos haciendo en la comisión que toca básicamente el tema de la gestión de las comisiones en términos de la eficiencia y la eficacia porque evidentemente estos retrasos tienen que ver centralmente con el papel de las comisiones, y es por eso que es bueno este ensayo y esta lluvia de ideas.

Aquí hay un tema latente por lo menos desde que estoy en este Consejo, es la precariedad técnica con la que nos desenvolvemos los Consejeros, y creo que esto tiene que ver con lo que estamos tratando; cuando yo llegue aquí, me juramentaron y como un polluelo lanzado en los Andes, como el águila, defiéndete aprende a volar. La transcendencia de este órgano para esta sociedad, me parece que amerita de un acompañamiento técnico para esos Consejeros y eso es un tema que se ha planteado, se ha reflexionado y me parece que es una inversión de calidad porque eso se va a ver en grandes resultados, o sea, quien nos ayude a sustentar, quien nos ayude a analizar, quien nos oriente en una problemática compleja que toca tantas variables del conocimiento, para tomar decisiones tan serias, por lo que considero que se está hablando de una inversión muy seria.

De manera que lo saco a colación porque es bueno que pensemos en eso para que todo se refleje en el producto que buscamos, obviamente estamos hablando y eso siempre lo hago acompañar cuando hago esta reflexión, de técnicos con perfiles de compromisos, es decir, que si vamos a buscar técnicos en seguridad social, que sean personas realmente con criterios y con un perfil de compromiso y de sensibilidad incuestionable, porque a veces se pueden tener técnicos y no ver los resultados.

Pero traigo este tema porque para mí tiene muchos nexos, o sea, hay un asunto de eficacia, de eficiencia, de la complejidad de este órgano y de la misma ley que nosotros debiéramos reflexionar. La gestión de las comisiones es vital, por ejemplo este producto que sacamos hoy nos dimos cuenta en el camino que una serie de consultas la hicimos a pedazos cuando a lo mejor en una sola mañana pudimos coordinarlo, y si fuera necesario seguir aquí y escuchar las partes: al SIUBEN, a la Dra. Guzmán Marcelino, y avanzar, esto pensando en voz alta.

El **Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto** consideró que la transcendencia de este tema radica de que por primera vez, por lo menos en lo que tiene en el Consejo, se define una orientación de qué es lo que queremos, hacia dónde queremos ir, porque hay centenares de resoluciones como hemos visto, comisiones hay decenas, temas hay innumerables, pero por primera vez, y nos propusimos eso a principio de año, y lo hemos logrado ahora un año después, se define con el consenso de los sectores aquí representados, un plan de acción que especifique hacia donde nosotros queremos ir. Ahora nos corresponde sabiendo que es lo transcendente de lo rutinario, entonces cómo implementarlo, cómo hacerlo, en qué tiempo, y con qué recursos.

Con respecto a lo que se refería el Consejero Magino, ahora mismo hay cuatro instituciones técnicas, una nacional y tres internacionales haciendo estudios para tratar varios de los temas que están ahí, es decir, todos los refuerzos de tipo técnico que se requiera no habrá problemas en poderlos conseguir, de modo que nuestros Consejeros tengan a mano las herramientas

*Rafael Pérez Modesto* ✓ 14

necesarias de poderse manejar adecuadamente, aparte del personal técnico, si alguien no da la talla aquí en un momento determinado, lo que habría es que sustituirlo, si hay que ampliar el horizonte se amplía, pero ahora mismo hay tres instituciones internacionales colaborando con inversiones mínimas en temas trascendentes, como es el problema del Seguro Familiar de Salud, el problema actuarial del rumbo que debe tomar la Seguridad Social en la República Dominicana; el aspecto que tiene que ver con la ampliación de la cobertura, que ya hay un estudio del tema, y es una orientación del Consejo porque nosotros no podemos estancarnos en que tenemos el 48% de la población afiliada, ya la meta nuestra es llevarlo a un 60 o 70%, es colocarnos en el 5to. lugar a nivel latinoamericano.

Entonces, en este sentido creo que este paso es trascendente, y tomo la palabra fuera de record antes de comenzar esta reunión con el Ministro, que si hay que hacer un taller específico con orientaciones para darle curso a esto, si tenemos que internarnos un día completo en un hotel para discutir después que la comisión ventile su tormenta de ideas, si tenemos que hacer un taller especializado para darle norte a ese plan estratégico de cumplimiento de metas, debíamos contemplarlo y eso no es tan difícil hacerlo, aislarnos de las discusiones rutinarias, de las presiones que conlleva este tipo de reuniones plenarias, y hacer un taller en que cada sector aporte sus ideas, y que vayamos a los foros porque no se puede implementar la ampliación de la cobertura de la seguridad social sino es el resultado de una corriente de ideas, igual que la misma tiene que hacer su foro y eso ya está aprobado dentro del plan de este año.

Un foro en cuanto al problema de la Atención Primaria, eso tiene que ser resultado de incluso participantes internacionales y de recoger el sentir de todos los actores y todos los sectores del sistema; entonces esos foros van, pero es necesario hacer un evento interno para que estos temas prioritarios y estratégicos puedan ser tratados con cada uno de los consejeros, las instituciones y los sectores, que sepan qué es lo que se va a hacer en un tiempo determinado y qué vamos a lograr en un año, en dos años o en tres años, eso creo que será un paso trascendente que dejemos de estar actuando a ciegas, cuando nosotros revisamos todas las resoluciones vimos que hay algunas que se repiten como resultado de que no había un seguimiento estricto, y considero que es un logro y les pido disculpas si quizás me he extendido un poco, que no es mi norma, pero entiendo que era necesario rescatar el valor de esta decisión que fue el resultado de un trabajo técnico, de la comisión de planificación, de Riesgos Laborales, del Sub Gerente y de todos los sectores, y la discusión con el Vice-Ministro para poder aportar a ustedes algún elemento, y creo que ustedes han sido sabios en la selección, ahora vamos a implementar qué hacer, en qué tiempo y cómo.

De manera pues, que dejo esta idea conllevando incluso la posibilidad de hacer un taller especial de todos los integrantes de este Consejo para que después que la comisión verifique la forma, los conceptos que tienen, el insumo que ellos aporten sea resultado de grandes discusiones y mejores acuerdos.

El **Consejero Magino Corporán** expresó que olvidó hablar del Artículo 6, a veces pudiéramos pensar que no tiene mucha transcendencia, nosotros en el área social siempre hemos visto ese punto como algo por donde está la clave de la cultura de este sistema porque la ley con toda la sabiduría del legislador, manda a articularse con la escuela formal y que el tema se trate y se

*Apud. P.M.M. ✓*

aborde ahí. Entonces, estamos viendo la sociedad 20 años, a propósito de la estrategia nacional de desarrollo, o sea, en qué ciudadano estamos pensando, ese adolescente, ese niño que luego va ser trabajador, y espero que no sea el polluelo que cite precedentemente, sino que sea una persona que sepa y conozca su derecho en la calle como parte de su cultura, entonces hay un contexto de que la educación está de moda, es que se ha convertido en una necesidad nacional, y es que actualmente la Ministra de Educación anda en un programa amplísimo, entonces tiene esos dos elementos: un gran contexto que favorece, que lo que hizo el Consejo a través de la DIDA, y lo que se ha hecho ahora con esta resolución para que lo podamos impulsar.

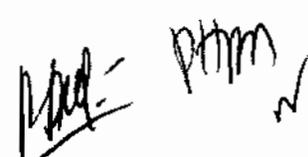
Y finalmente, cuando me refiero a la parte técnica, obviamente estoy hablando del origen porque cuando vine, y por eso puse ese ejemplo, si marco la fecha desde entonces, bueno acabo de hacer un diplomado, donde también estuvieron las compañeras Yrene, Jacqueline y Celeste, o sea, hay una actitud, hay una comprensión, una preocupación por el tema que estamos tratando indudablemente porque aunque ese diplomado fue para el personal, cosa que nosotros saludamos, y que queremos que se amplíe, que se lleve y se impulse hacia los sectores en esa misma lógica de cultura en ese dominio.

Sabemos que se están haciendo cosas y que lo que estamos es identificando las necesidades, eso no es suficiente porque es muy poco el tiempo, ese acompañamiento técnico debe pensarse porque nosotros cuando hablamos de eso es los sectores que lo necesitamos, estamos pensando en que los sectores podamos tener acceso directo a las informaciones, al conocimiento de los que estén trabajando con nosotros.

La **Consejera Delci Sosa** expresó que a propósito de este tema, que lo veo sumamente interesante, la reflexión que estamos haciendo aquí en este momento, recordó que en el año 2010 se realizó un taller sumamente importante, un día completo en un hotel de la capital, donde nosotros hicimos una especie de evaluación, como un FODA, y en esa actividad se presentaron una serie de situaciones que debíamos retomar Como consejo, recuerdo que inclusive en la parte que nosotros quedamos fue en una comisión de comunicación y otros compañeros quedaron en otras comisiones, y es siempre por ese plan que siempre mencionaba la Dra. Libe porque aquí se había planteado un plan estratégico que no caminaba y que realmente estaba en el olvido.

Consideró que este es un buen momento para ver qué fue lo que planificamos en esa oportunidad con miras a que este Consejo pueda desarrollarse en los temas importantes que tienen que ver con nuestro país, porque ahí quedaron planteadas las tareas con nombre y apellido a desarrollar, sin embargo eso quedó sin darle seguimiento como señala el Gerente General de cosas que están ahí dormidas, y que ya están establecidas, que es un poco impulsarlas y revisar el qué hacer, y entonces saber por qué rumbo irnos para avanzar.

El **Sub Gerente General, Lic. Edward del Villar** manifestó que en cuanto al tema son dos cosas distintas, una cosa es que nos reunamos para ver cómo le damos salida a estos temas puntuales que estamos viendo aquí, o sea, un trabajo que es una idea muy buena de cómo vamos abordar estos temas, cuáles son los escollos, cuáles son las posiciones y cómo poder sacar resoluciones para esto; y otra cosa es, el plan estratégico porque si ustedes recuerdan



hay una resolución reciente de diciembre del año pasado, en la que se mandó que la Gerencia General contratara los servicios de una consultoría para la elaboración del plan estratégico de la seguridad social a cinco años, o sea, es un trabajo que hemos estado haciendo y que ya se está prácticamente a punto de elegir a alguien para comenzar ese trabajo, de lo que sería un plan estratégico de la seguridad social a cinco años que sirva como guía de trabajo, no solamente para las acciones del Consejo sino para las demás instancias del sistema, que sepan hacia donde debemos marchar todos y hacia donde debemos empujar para lograr esos objetivos.

Informó que más adelante recibirán un informe más detallado al respecto, pero es para ir sobre el tema con todos esos insumos, tanto las observaciones de Mesa Lagos, lo del foro de la Seguridad Social, lo de Velazco, lo de Torres, los trabajos que se habían hecho en el Consejo sobre algunas iniciativas de planes, son insumos que van hacer usados, para ya entonces definitivamente darnos un plan estratégico del sistema a cinco años.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** expresó que hay varias propuestas formales de las Consejeras Ruth y Biviana, que más o menos pudieran completarse, y creo que perfectamente primero esa comisión que trabajó en este consenso de las resoluciones, puede seguir su trabajo en la línea de acompañamiento y seguimiento que era lo que mencionaba la Consejera Ruth.

Segundo: la Consejera Biviana Riveiro plantea que cada comisión haga una revisión de todo lo que tiene, y que perfectamente pueda señalarle a esa comisión especial en qué plazo pueden tener las resoluciones que están a su cargo.

Tercero: que en la próxima reunión esa comisión especial presente un informe al Consejo, una vez consultado, tal y como decía la Consejera Biviana, con esas comisiones, cuando vamos a tener listo tal o cual tema, para que nosotros comencemos el proceso de seguimiento de evaluación.

No habiendo más observaciones, procedió a someter a votación la propuesta. Aprobada.

**Resolución No. 286-05:** Se aprueba el informe presentado por la Comisión Especial creada mediante Resolución No. 285-02 d/f 19/01/12, y se instruye a dicha Comisión presentar al CNSS en su próxima Sesión Ordinaria un informe sobre el estatus de dichos temas, cronología y estrategias de trabajo, para lo cual las Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS elaborarán un informe detallado de las resoluciones a su cargo, a fin de definir el tiempo de entrega y la línea de acción a ejecutar.

#### 4. Turnos Libres

El **Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto** informó que como del 26 de enero al 27 de febrero se conmemora y celebra el mes de la patria, la Comisión Permanente de Efemérides Patria, y se asigna a las entidades públicas, privadas y descentralizadas un rol, de manera que se sienta en todo el país esos acontecimientos.

*[Handwritten signatures and initials]*

Entonces, a nosotros nos fue asignado el día 7 de febrero para que hagamos acto de presencia. Estamos convocando como el año pasado, a todas las entidades que tienen que ver con el Consejo incluyendo a los Consejeros, para que nos acompañen el día 7 a las 9:00 am; ya el Ministerio de Trabajo lo hizo, pero el Ministro en su doble condición también deberá encabezar el acto; queremos que haya la mayor representación de Consejeros que sea posible para crear un impacto importante.

Tenemos garantizado que irán cien empleados de las diferentes instituciones del SDSS: el Consejo, la DIDA, la Tesorería, SISALRIL y SIPEN para hacerlo en conjunto, y ya los detalles de esto y la invitación formal le llegarán, pero es en el Altar de la Patria, a las 9:00 a.m., el martes 7 de febrero, y la presencia de ustedes es importante.

Por otro lado, como ustedes es del conocimiento de ustedes, se concluyeron tres diplomados en el área de la seguridad social con INTEC, APEC e INFOTEP; cuatro de nuestros Consejeros formaron parte de esta formación: el Lic. Corporán Corporán, la Licda. Celeste Zorrilla, la Lic. Jacqueline Hernández, el Lic. Víctor Turbí Ysabel y la Lic. Yrene Alcántara, los cuales tuvieron muy buenas notas también. Entonces, esto ha sido un acontecimiento sin precedentes porque estamos generando lo que en materia de seguridad social se llama una cultura de seguridad social, y estamos creando técnicos para la gente conozca el sistema, ahora ya con el auspicio del CIESS que nos auspiciarán otro curso más avanzado, y estamos haciendo acuerdos directo con otras universidades e incluir a la UASD. En tal sentido, celebraremos un acto de graduación en el Club del Banco de Reservas, el jueves 16 de febrero, a las 5:00 p.m., en el Salón Multiusos, en la Ave. Luperón.

En cuanto, al seguimiento sobre el cumplimiento del Artículo 6 de la Ley 87-01 sobre educación, informó que es un tema que está muy avanzando, y estuvo de acuerdo con el Consejero Vargas Saillant de que es un asunto de seguimiento, pero también es una meta importante que el país sepa cuáles son sus derechos y que las instituciones cumplan con sus deberes; eso se va a hacer en la medida en que aquí haya conciencia de eso, así lo ha definido la OIT y así lo han definido todos los organismos internacionales.

Informó que ayer se firmó un acuerdo con el INFOTEP, y que eso va significar que está institución va a implementar una serie de cursos a jóvenes estudiantes, secundarios y va crear técnicos de la Seguridad Social, de manera que este tipo cosas deben figurar como parte de los aportes, y la integración de ustedes para nosotros es de mucha importancia porque por más activo que sea un gerente debe contar con la presencia de los Miembros del Consejo, para darle un carácter más formal, y que los empleados de las instancias vean que vamos en serio.

De manera pues, queremos agradecerles el apoyo que nos dan e instarlos a que sigan dándonos respaldo en este tipo de iniciativa.

El **Consejero Víctor Turbí Ysabel** manifestó que solicitó un turno a los fines de hacer una observación sobre una situación que para nosotros es de gran preocupación desde el punto de vista de la función, desde el punto de vista personal y desde el punto de vista sobre todo de la Seguridad Social.

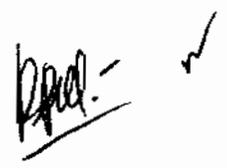
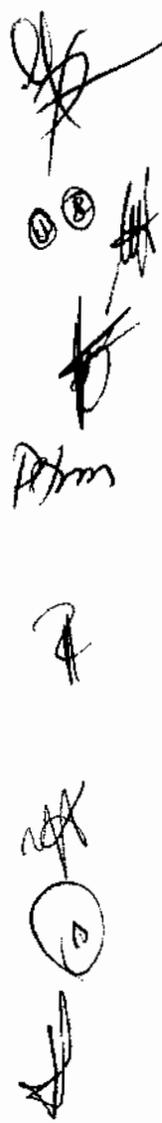
Siempre hemos escuchado en este Consejo de que las diferentes comisiones tanto permanentes como especiales y de otras índoles, son la materia prima de este Consejo y ciertamente comparto ese criterio en su justa dimensión, pero si bien es cierto esto las cosas desde el punto de vista teórico y conceptual son interesantes, pero si las mismas no van acompañadas de una práctica para lograr metas y objetivos, de nada sirve.

Entonces, dentro de ese contexto lo que vemos aquí a diario son cuestiones que el Consejo debe tomar en cuenta, en conjunto, a los fines de que manera particular podamos tomar conciencia. Por ejemplo, en el último tema que se tocó en cuanto a los diez temas prioritarios, no quise hacer uso de la palabra porque estaba ligado a este tema que a modo de observación pongo, aquí a las comisiones tanto permanentes como especiales muchas veces las convocamos para siete u ocho reuniones a la semana, dos y tres comisiones por día muchas veces, y a veces solo podemos reunirnos tres o cuatro veces porque fallamos, eso en conjunto. De esas reuniones que podemos celebrar, muchas veces duramos demasiado tiempo en discusiones de los temas, que independientemente de que soy el primer defensor de que cada sector pueda defender su postura o de edificarse el tema, pero que no se trata de incidental un tema tanto porque si no avanzamos en esos trabajos, y obviamente el Consejo no va tener como le hemos llamado la materia prima.

No es posible que aquí estemos hablando de que si tenemos cinco días a la semana, por ejemplo el viernes la gran mayoría de los Consejeros no queremos asistir a las reuniones, entonces ya estamos hablando de cuatro días, y de esos cuatro días obviamente el jueves por la sesión presente tampoco podemos compadecer, por lo tanto estamos hablando prácticamente de tres días. Independientemente de que se planteen estos temas, de que hagamos planteamientos dentro de las comisiones como planes estratégicos de los cuales habló la Consejera Biviana y la mayoría de las comisiones lo tenemos, pero ese no es el problema, el problema es de funcionamiento, de rendimiento, si no rendimos en las comisiones no podemos lograr metas, no podemos sacar temas.

Aclaró de manera pública, que la excepción con este acontecer es con la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, y además procedió a felicitar a sus miembros en las personas de: Ing. Paulo Herrera Maluf, Lic. Agustín Vargas Saillant y la Lic. Celeste Zorrilla, que siempre hacen un esfuerzo sobrehumano; la comisión se reúne todos los lunes, a las 3:00 p.m., y si resulta que un lunes es festivo, pues la convocamos para cualquier otro día en horario de la tarde o de la mañana, según haya la posibilidad, es una comisión excelente. En las otras comisiones hay miembros que cumplen con su rol, pero hay muchos miembros que no estamos cumpliendo con nuestro rol.

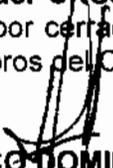
De nada vale aquí hablar de los temas que tenemos que avanzar, que tenemos que hacer un cronograma, eso está muy bien, pero esa es la parte estratégico, la parte de planificación, pero en la parte de sacar el producto concreto no estamos haciendo lo correcto, no estamos asumiendo nuestras responsabilidades, así que por favor, apelo de verdad a que podamos hacer un esfuerzo, esto reitero, defendiendo el sagrado derecho legítimo que tienen los sectores de consultar, de edificarse los temas, pero no podemos hablar de que la seguridad



social va avanzar si nos seguimos manejando así, sobretodo diciendo que antes las comisiones no se reunían en días específicos, lo hemos logrado pero seguimos con la misma situación.

Apeló a que pudieran hacer un esfuerzo de manera personal y poder sacar los temas, si esas son las mejores intenciones de nosotros porque es una preocupación desde el punto de vista de la función, desde el punto de vista personal y desde el punto de vista de la seguridad social. Si queremos que esto avance y se consolide, tenemos que hacer un esfuerzo personal, si no es así no vale la pena que planifiquemos, que mandemos a comisión como hacemos con la mayoría de los temas que vienen a este Consejo; si las comisiones no trabajan, no estamos en nada.

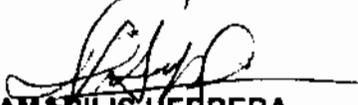
El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** finalizado el tema y siendo las 11:08 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.



**LIC. FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO**  
Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS



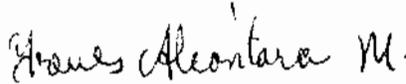
**LIC. VICTOR TURBI YSABEL**  
Vice Ministro de Trabajo



**DR. AMARILIS HERRERA**  
Titular CMD



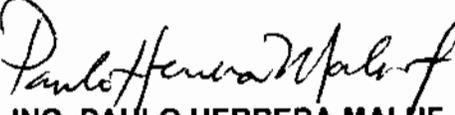
**DR. PERSIO O. ROMERO NAVARRO**  
Suplente CMD



**LIC. YRENE ALCANTARA MORENO**  
Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud



**LIC. ANGELINA BIVIANA RIVEIRO DISLA**  
Titular Sector Empleador



**ING. PAULO HERRERA MALUF**  
Titular Sector Empleador



**ING. CANDIDA MERCEDES HERNANDEZ**  
Suplente Sector Empleador



**DR. FERNANDO FERRAN**  
Suplente Sector Empleador



**LIC. AGUSTIN VARGAS SAILLANT**  
Titular Sector Laboral



**SR. GABRIEL DEL RIO**  
Titular Sector Laboral



*Acta Sesión Ordinaria No 286  
02 de Febrero del 2012*

  
**LIC. DELO SOSA**  
Suplente Sector Laboral

  
**LIC. RUTH ESTHER DIAZ MEDRANO**  
Suplente Sector Laboral

**LIC. JACQUELINE HERNANDEZ**  
Suplente Sector Laboral

**LIC. MAGINO CORPORAN**  
Titular Representante de los Discapitados

  
**LIC. RAFAEL PEREZ MODESTO**  
Gerente General y Secretario del CNSS